



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Junta Electoral

**ACUERDO DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES GENERALES DE
REPRESENTANTES EN CLAUSTRO UNIVERSITARIO, JUNTAS DE FACULTAD
Y ESCUELA Y CONSEJOS DE DEPARTAMENTO**

De conformidad con lo dispuesto los artículos 43.1, 70. 1 y 77.1 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, el Consejo de Gobierno acuerda convocar, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2020, los procesos electorales generales para la elección de representantes en el Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento.

Del mismo modo, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 y concordantes del mencionado Reglamento Electoral, se utilizarán los procedimientos electrónicos establecidos en la correspondiente convocatoria electoral.

A tal efecto, en el caso de:

*Reclamaciones contra el censo provisional, Presentación de candidaturas, Reclamaciones contra la proclamación provisional de candidaturas, Reclamaciones contra la proclamación provisional de candidatos electos, se realizarán **mediante el procedimiento previsto a través de la sede electrónica de la Universidad.***

*Cualquier otro documento referido al proceso electoral no recogido en el punto anterior se presentará **mediante Registro Electrónico, en el Registro General Central** ubicado en Hospital Real o en cualquiera de los **Registros Auxiliares** ubicados en Facultades/Escuelas.*
